

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33580 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 53.05/2008 referente al concursado J.Craviotto, S.A., se ha dictado el día 23 de julio de 2012, Auto aprobando el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

Almería, 25 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120067539-1